ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA:10/07/2024
		HOJA: 1

1. ASPECTOS GENERALES

No. DE EXPEDIENTE	202476002100100004E
No. de contrato o convenio	549 de 2024
Tipo de contrato	Convenio de Asociación
Contratista	Fundación Amigos del Teatro Mayor - FATM
Objeto del contrato	"Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, financieros y humanos entre la SCRD y una entidad sin ánimo de lucro, para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones estatales para llevar a cabo el proyecto denominado "ARTE DIGITAL INMERSIVO - NAVIDAD 2024" que vincula actores públicos y privados.
Plazo del contrato	El plazo de ejecución del Convenio se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio y hasta el 30 de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo
Fecha del cumplimiento de los requisitos de ejecución	23/07/2024
Fecha de inicio de cobertura de la ARL (esto para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	N/A
Fecha de inicio	23/07/2024
Fecha de terminación	30/12/2024
Período analizado o certificado (dd/mm/aa)	15/01/2025 al 31/01/2025

Estado de la Garantía. (Se deberá dejar constancia si la garantía se encuentra vigente o no de conformidad con lo exigido en el contrato, así mismo en el evento en que la garantía haya tenido actualizaciones con ocasión a alguna modificación deberá señalarse tal situación e incorporar la fecha de aprobación de la modificación de la garantía)	VIGENTE

2. INFORME SOBRE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO

A continuación se presenta el estado de avance de la ejecución del Convenio N°549 de 2024.

Desde el inicio del Convenio 549 de 2024, el 23 de julio de 2024, se han llevado a cabo los siguientes Comités Operativos:

- Comité Técnico Operativo No. 1 con fecha del 23/07/2024, tal y como se evidencia en el Acta N°1 radicada bajo el número de Orfeo 20242000269683.

Entre los puntos del orden del día, es preciso destacar que se presentaron las condiciones generales del Convenio y la reglamentación del Comité Técnico Operativo del Convenio, como se evidencia en el acta del Comité.

- Comité Técnico Operativo No. 2 con fecha del 26/07/2024, tal y como se evidencia en el Acta N°2 radicada bajo el número de Orfeo 20242000275123

Entre los puntos del orden del día, es preciso destacar que se presentó para aprobación la invitación cultural del equipo de dirección artística del proyecto, la cual fue publicada con el siguiente cronograma, en la plataforma:

https://invitaciones.scrd.gov.co/dashboard?search=Invitacion+cultural+para+el+equipo+de+direccion+artistica++%E2%80%9Carte+digital+inmersivo++navidad+2024%E2%80%9D

Fecha de apertura	31 de julio
Fecha de cierre	20 de agosto- 5:00 p.m.
Publicación de habilitados	23 de agosto
Sustentación de proyectos habilitados	26 y 27 de agosto
Publicación de resultados definitivos	29 de agosto

- Comité Técnico Operativo No. 3 con fecha del 29/07/2024, tal y como se evidencia en el Acta N°3 radicada bajo el número de Orfeo 20242000280763

Entre los puntos del orden del día, es preciso destacar que la Fundación Amigos del Teatro Mayor - FATM presentó para aprobación la contratación de La Maison Production de Francia.

- Comité Técnico Operativo No. 4 con fecha del 01/08/2024, tal y como se evidencia en el Acta N°4 radicada bajo el número de Orfeo 20242000293043

Entre los puntos del orden del día, es preciso señalar que la Fundación Amigos del Teatro Mayor - FATM presentó para aprobación la contratación de recurso humano.

De acuerdo a lo establecido en la Cláusula Segunda - Desembolsos, del documento *Condiciones Adicionales del Convenio No.549 de 2024,* se aprueban los documentos para el primer desembolso. Así las cosas, Fundación Amigos del Teatro Mayor - FATM cumplió con la entrega de la documentación requerida para el primer desembolso que reposa en el expediente 202476002100100004E radicado 20247100152632, donde se anexa:

a) Constitución de la Fiducia por parte del asociado

b) Plan operativo del convenio No.549 de 2024, con los lineamientos técnicos, metodológicos y operativos para la ejecución del mismo,

c) cronograma de trabajo.

En este sentido, se cumple con los requisitos dispuestos en el convenio No.549 de 2024, para el primer desembolso correspondiente al 50% del valor del aporte de la Secretaría, es decir la suma de $2.150.000.000, 00 M/CTE (Dos mil ciento cincuenta millones de pesos).

- Comité Técnico Operativo No. 5 con fecha del 20/08/2024, tal y como se evidencia en

el Acta N°5 radicada bajo el número de Orfeo 20242000311773

Se aprobó el acta del comité anterior
Se aprobó el presupuesto en su Versión No. 3
Se presentó la aclaración sobre el valor de los honorarios de La Maison Production
Se aprobó el primer desembolso de la FATM
Se aprobó la contratación del Productor Técnico Julián Molinares

- Comité Técnico Operativo No. 6 con fecha del 30/08/2024, tal y como se evidencia en el Acta N°6 radicada bajo el número de Orfeo 20242000327913

Se aprobó el acta del comité anterior
Se aprobó el presupuesto en su Versión No. 4
Se aprobó el presupuesto del proyecto artístico “Lo Sagrado” seleccionado por la invitación cultural
Se presentó al Comité la solicitud de Adhesión y Adición de la SDIS, este punto quedó pendiente
Se aprobó el apoyo del Instituto Francés de Colombia
Se socializó el resultado de la Invitación Cultural para la selección del equipo de Dirección Artística y su propuesta artística Lo Sagrado.
Se presentó el programa de la Residencia Artística Internacional.
Se ratificó la contratación del Productor técnico Julián Molinares
Se aprobaron las contrataciones de los rubros de alimentación (Servicios Gastronómicos) y de transporte local (Lidertur)

- Comité Técnico Operativo No. 7 con fecha del 12/09/2024, tal y como se evidencia en el Acta N°7 radicada bajo el número de Orfeo 20242000351713

Se aprobó el acta del comité anterior
Se aprobó el presupuesto en su Versión No. 4
Se aprobó la Convocatoria de Artistas
Se aprobó la Modificación de tipo Adhesión y adición al Convenio 549 de 2024 de la SDIS
Se aprobó el cambio de Productor Técnico del Teatro de Juguete
Se presentaron los avances de la Residencia Internacional.
Se aprobó la contratación del Investigador Iconográfico (Padre Nicolás)
Se aprobó la contratación del Productor Logístico (Katherine Acevedo)
Se aprobó la contratación del Apoyo Administrativo (Dayanna Bejarano)
Se aprobó la contratación del Dibujante de planos arquitectónicos (Diego González).

- Comité Técnico Operativo No. 8 con fecha del 19/09/2024, tal y como se evidencia en el Acta N°8 radicada bajo el número de Orfeo 20242000357653

Se aprobó el acta del comité anterior
Se aprobó el presupuesto en su Versión No. 5
Se aprobó la contratación del proveedor de video proyección (VLS) con 10VP de 20 K

- Comité Técnico Operativo No. 9 con fecha del 02/10/2024, tal y como se evidencia en el Acta N°9 radicada bajo el número de Orfeo 20242000383643

- Comité Técnico Operativo No. 10 con fecha del 03/10/2024, tal y como se evidencia en el Acta N°10 radicada bajo el número de Orfeo 20242000397023

Se aprobó el acta del comité anterior
Presentación y aprobación de contrataciones
Jurados para la Convocatoria de los artistas

- Comité Técnico Operativo No. 11 con fecha del 10/10/2024, tal y como se evidencia en el Acta N°11 y radicación en Orfeo 20242000397033 con el siguiente orden del día:

Verificación del quórum
Aprobación del orden del día
Alcance a contratación videoproyectores aprobada en Comité Técnico Operativo No. 8

- Comité Técnico Operativo No. 12 con fecha del 21/10/2024, tal y como se evidencia en el Acta N°12 y radicación en Orfeo 20242000413093 con el siguiente orden del día:

Aprobación de las actas 9, 10 y 11
Presentación del presupuesto de ejecución versión No.7
Adhesión y Adición de la Secretaría Distrital de Integración Social y de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
Seguimiento a la ejecución contractual
Seguimiento ejecución contractual
Presentación y aprobación de contrataciones
-Artistas seleccionados por Convocatoria
-Investigadores Iconográficos
-Organista
-Contrataciones proveedores (Vigilancia, Aseo)

- Comité Técnico Operativo No. 13 con fecha del 1/11/2024, tal y como se evidencia en el Acta N°13 y radicación en Orfeo 202420000447503 con el siguiente orden del día:

Aprobación del Acta No. 12
Presentación del presupuesto de ejecución versión No.8
Seguimiento a la ejecución contractual
Presentación y aprobación de contrataciones
-Cantante lírico Lo Sagrado
-Actor Principal Lo Sagrado
-Contrataciones proveedores: (Servicio de cerramientos, Estructuras)

- Comité Técnico Operativo No. 14 con fecha del 21/11/2024, tal y como se evidencia en el Acta N°14 y radicación en Orfeo 20242000480803 con el siguiente orden del día:

Solicitud de cambio de secretaría técnica
Aprobación del acta No. 13
Revisión de los permisos necesarios del proyecto y definición de la entidad
Responsable de la tramitación y radicación de los mismos
Cambios en las fechas y en los horarios de presentación
Adición SCRD
Seguimiento a la ejecución contractual
Presentación del presupuesto de ejecución versión No.9
Presentación y aprobación de contrataciones proveedores
- Sonido
-Iluminación
-Plantas eléctricas
-Estructura de muro y black out

- Comité Técnico Operativo No. 15 con fecha del 26/11/2024, tal y como se evidencia en el Acta N°15 y radicación en Orfeo 20242000481863 con el siguiente orden del día:

Aprobación del acta No. 14
Seguimiento a la ejecución contractual
Modificación al convenio de tipo adición- SCRD-FATM
Presentación del presupuesto de ejecución versión No.10
Presentación y aprobación de contrataciones con cargo a los recursos de la SCRD
Recurso humano
Acreditaciones
Camerinos
Estructuras fase 3
Video proyectores
Presentación y aprobación de contrataciones con cargo a los recursos de la SDIS

- Alimentación
-Transporte
-Kits de bienvenida

- Comité Técnico Operativo No. 16 con fecha del 3/12/2024, tal y como se evidencia en el Acta N°15 y radicación en Orfeo 20242000505963 con el siguiente orden del día:

Aprobación del acta No. 15
Seguimiento a la ejecución contractual
Modificación al convenio de tipo adición y prórroga- SCRD-FATM
Presentación del presupuesto de ejecución versión No.11
Presentación y aprobación de contrataciones con cargo a los recursos de la SCR
- Radios de comunicación
- Alimentación
- Lavandería
- Adición al contrato Teatro de Juguete
- Recurso Humano
- Servicio de anfitrión de la compañía francesa La Maison Production
- Apoyo técnico de montaje
- Aprobación reintegro servicios públicos a la Catedral
- Aprobación Póliza de RC

Presentación y aprobación de contrataciones con cargo a los recursos de la SDIS
Apoyo logístico a las funciones del adulto mayor de SDIS

- Comité Técnico Operativo No. 17 con fecha del 3/12/2024, tal y como se evidencia en el Acta N°17 y radicación en Orfeo 20242000518273 con el siguiente orden del día:

Alcance modificación al convenio de tipo adición y prórroga- SCRD-FATM

- Comité Técnico Operativo No. 18 con fecha del 9/12/2024, tal y como se evidencia en el Acta N°18 y radicación en Orfeo 20242000518293 con el siguiente orden del día:

Aprobación de actas anteriores
Presentación del presupuesto de ejecución versión No.12
Aprobación Contrataciones
-Traducción simultánea Másterclass “Lo Sagrado”
- Fichas entrada público
- Vestimenta del espectáculo
- Contratación Recurso Humano

- Comité Técnico Operativo No. 19 con fecha del 13/12/2024, tal y como se evidencia en el Acta N°19 y radicación en Orfeo 20242000533683 con el siguiente orden del día:

Verificación del quórum
Aprobación del orden del día
Presentación del presupuesto de ejecución versión No.13
Aprobación Contrataciones
Memoria social del proyecto- registro fotográfico
Memoria social del proyecto- registro audiovisual
Estas contrataciones no se aprobaron en este Comité

- Comité Técnico Operativo No. 20 con fecha del 14/12/2024, tal y como se evidencia en el Acta N°20 y radicación en Orfeo 20242000533693 con el siguiente orden del día:

Verificación del quórum
Aprobación del orden del día
Presentación del presupuesto de ejecución versión No.13
Aprobación Contrataciones
- Memoria social del proyecto- registro fotográfico
- Memoria social del proyecto- registro audiovisual

- Comité Técnico Operativo No. 21 con fecha del 27/12/2024, tal y como se evidencia en el Acta N°21 y radicación en Orfeo 20242000564593 con el siguiente orden del día:

Verificación del quórum
Aprobación del orden del día
Presentación de un breve informe del espectáculo Lo Sagrado
Avances en la ejecución presupuestal
Presentación del presupuesto de ejecución versión No.14
Aprobación Contrataciones
- Valérie Marchal
- Dayana Bejarano
- Julián Molinares
- Reintegro de recursos y arreglos a la Catedral Primada

- Comité Técnico Operativo No. 22 con fecha del 27/01/2025, tal y como se evidencia en el Acta N°22 y radicación en Orfeo 20252000120603
- con el siguiente orden del día:

Verificación del quórum
Aprobación del orden del día
Aprobación de las actas 18, 19, 20 y 21

Aprobación del presupuesto de ejecución versión 15Aclaración estado de pagos La Maison Producción y aprobación reintegro
gastos de viaje

A continuación, se procede a rendir el informe sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado y cada una de las obligaciones pactadas así:

OBLIGACIÓN No. 1:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Asegurar y garantizar el cumplimiento de las intervenciones de los artistas seleccionados para el desarrollo del convenio	La FATM, junto con la Dirección de Fomento de la SCRD llevó a cabo la invitación cultural para la selección del Equipo de Dirección Artística del proyecto Arte Digital Inmersivo. Esta convocatoria fue aprobada en el Comité Técnico Operativo No.2, realizado el día miércoles 24 de julio de 2024. La convocatoria se aperturó el día 31 de julio y se cerró el 20 de agosto. Los ganadores de esta, que fueron elegidos como el Equipo de Dirección Artística fueron el Teatro de Juguete y Jimmy Rangel como Director artístico del proyecto. Mediante el Comité Técnico Operativo No. 6 del 29 de agosto de 2024, fue aprobada la contratación de Teatro de Juguete. Aunado a lo anterior, la FATM en Comité Técnico Operativo No. 3 con fecha del 29/07/2024, presentó para aprobación la contratación La Maison Production de Francia, para el desarrollo del proyecto artístico en colaboración con el equipo de dirección artística local, seleccionado, bajo la modalidad de una residencia artística intercultural. Por último, la FATM junto con la Dirección de Fomento de la SCRD aprobó la Convocatoria de artistas de este proyecto en el Comité Técnico Operativo No.7 realizada el día jueves 12 de septiembre de 2024. La convocatoria abrió el 18 de septiembre y cerró el 30 de septiembre de 2024. Dicha invitación cultural de artistas para la obra “Arte digital

	inmersivo Navidad 2024 - Lo Sagrado" cerró con un total de **189** inscritos en las diferentes categorías de la siguiente manera: Cantantes Líricos: 8 Bailarinas de danza contemporánea: 126 Artistas percusionistas: 55 Durante el mes de noviembre el equipo artístico y los artistas estuvieron en fase de ensayos en la Estación de la Sabana y en la Catedral Primada de Colombia. Se revisaron los informes de actividades de 18 artistas que pasaron sus documentos para su primer cobro, para que pudiesen pasar a facturación. Durante el mes de diciembre el equipo artístico y a los artistas estuvieron en fase de ensayos hasta el 12 de diciembre y se presentaron cada día desde el 13 de diciembre al 23 de diciembre, cuatro funciones diarias para un total de 36 funciones en la Catedral Primada de Colombia. Se revisaron los informes de actividades de 9 artistas que pasaron sus documentos para su primer cobro, con el fin que pudiesen pasar a facturación y pago por parte de la Fiduciaria alianza Durante el mes de enero se revisaron los informes de actividades de los 27 artistas que hicieron parte del elenco del para su último cobro. Por otro lado La Fundación Amigos del Teatro Mayor (FATM) cumplió con entregarles a cada uno un certificado de prestación de servicios por haber participado en la obra. Se revisó también el informe final de actividades de Teatro de Juguete y una vez revisadas las evidencias y demás se procedió a hacer él último

	pago. En conclusión, la Fundación Amigos del Teatro Mayor (FATM), ha cumplido con la obligación de asegurar y garantizar la selección y preselección de artistas para el desarrollo de la obra "Arte Digital Inmersivo – Navidad 2024 – Lo Sagrado". Este proceso se llevó a cabo conforme a los lineamientos establecidos por la SCRD, garantizando transparencia, equidad y calidad artística en cada etapa. Los artistas seleccionados y preseleccionados en las distintas categorías reflejaron un alto nivel de talento y profesionalismo, lo que aseguró el éxito del proyecto y su alineación con los objetivos culturales y sociales planteados. Este logro reafirma nuestro compromiso con la excelencia y el impacto positivo en el ecosistema artístico y cultural de Bogotá

OBLIGACIÓN No. 2:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Asesorar de manera concertada con la SCRD la propuesta conceptual, técnica, y la implantación del proyecto “ARTE DIGITAL INMERSIVO – NAVIDAD 2024” y presentarla para aprobación del Comité de Fomento Asesor del Proyecto, de la SCRD.	Se presentó en el Comité Técnico Operativo No. 1 de fecha 23 de julio de 2024 la propuesta conceptual, técnica e implantación del proyecto de La Maison Producción. Adicionalmente, el día 27 de agosto se realizó la sustentación de los proyectos de los directores artísticos que se presentaron a esta invitación cultural, ante el Comité de Fomento- asesor del proyecto con el fin de seleccionar al equipo de Dirección artística del proyecto. El equipo ganador fue el del Teatro de Juguete con su obra “Lo Sagrado” y el Director Artístico

Jimmy Rangel. Esta obra se presentó y se aprobó en el Comité Técnico Operativo No. 6 del 29 de agosto de 2024, con el fin de proceder con la contratación respectiva.

En cumplimiento de la obligación establecida, la Fundación Amigos del Teatro Mayor (FATM), en concertación con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), llevó a cabo las actividades necesarias para asesorar y presentar la propuesta conceptual, técnica e implantación del proyecto "Arte Digital Inmersivo – Navidad 2024".

1. Presentación de la propuesta conceptual, técnica e implantación
2. Sustentación de proyectos artísticos ante el Comité de Fomento Asesor
3. Selección del equipo de dirección artística
4. Aprobación y contratación del equipo ganador
5. Seguimiento de la residencia Internacional durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre
6. Master Class dada por La Maison Production y Teatro de Juguete Compañías artísticas ganadoras.
7. 36 funciones del espectáculo del 13 al 22 de diciembre

Conclusión:

La FATM ha cumplido a cabalidad con la asesoría concertada con la SCRD, así como con la presentación y aprobación de la propuesta conceptual, técnica y de implantación del proyecto "Arte Digital Inmersivo – Navidad 2024". Todas las acciones se realizaron de manera oportuna y conforme a los procedimientos establecidos, asegurando la selección de un equipo de dirección artística de excelencia y consolidando las bases para la implementación exitosa de este innovador proyecto cultural.

OBLIGACIÓN No. 3:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Elaborar de manera concertada con la SCRD y presentar para aprobación del Comité Técnico Operativo del Convenio, la propuesta técnica, plan de trabajo, lineamientos metodológicos y operativos, y cronograma de actividades para la estructuración y desarrollo del proyecto “ARTE DIGITAL INMERSIVO – NAVIDAD 2024” en la Catedral Primada para la celebración de la Navidad 2024.	En cumplimiento de la obligación establecida en el Convenio de Asociación, la Fundación Amigos del Teatro Mayor (FATM) ha desarrollado y presentado ante el Comité Técnico Operativo del Convenio la propuesta técnica, el plan de trabajo, los lineamientos metodológicos y operativos, así como el cronograma de actividades para la estructuración y desarrollo del proyecto "Arte Digital Inmersivo – Navidad 2024". Este plan incluye la presentación del Plan Operativo, que abarca aspectos fundamentales como la residencia internacional y la definición técnica, el fortalecimiento de capacidades técnicas y artísticas, la experimentación creativa, la sensibilización patrimonial, la transferencia de conocimientos técnicos, el fomento de la colaboración interdisciplinaria y la creación de un legado artístico y cultural. De manera concertada con la SCRD, durante el mes de septiembre se llevó a cabo la Residencia Internacional entre La Maison Production y el equipo artístico local, donde se revisaron y definieron los cronogramas de trabajo, así como las fichas técnicas de videoproyectores, sonido e iluminación del espectáculo. Posteriormente, en los meses de octubre y noviembre, la FATM, con el apoyo de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes, montó las diferentes fichas técnicas necesarias para el espectáculo. Se realizaron estudios de mercado para seleccionar al proveedor idóneo, y se llevaron a cabo los Comités Técnicos Operativos para formalizar los contratos con proveedores, contratistas, artistas y demás involucrados. Este proceso culminó en la fase de ejecución del

	espectáculo, que tuvo lugar del 13 al 22 de diciembre, con un total de 36 funciones. En conclusión, la FATM ha cumplido satisfactoriamente con la elaboración y presentación del plan operativo, asegurando que el proyecto "Arte Digital Inmersivo – Navidad 2024" cuente con una estructura sólida y bien definida. Este enfoque ha garantizado no solo el cumplimiento de los objetivos culturales y artísticos, sino también un impacto significativo del proyecto en la ciudad.

OBLIGACIÓN No. 4:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Desarrollar una propuesta de estructuración del proyecto artístico y cultural “ARTE DIGITAL INMERSIVO – NAVIDAD 2024”, de conformidad con el anexo técnico, que contenga programación, rider técnico, estructura de costos detallada, plan de preproducción, producción y post- producción, plan de emergencia, plan de manejo de tránsito entre otros, para el desarrollo del proyecto, de acuerdo con los recursos disponibles en el convenio, previa aprobación del Comité Técnico Operativo.	En cumplimiento de la obligación de estructurar el proyecto artístico y cultural "Arte Digital Inmersivo – Navidad 2024", la Fundación Amigos del Teatro Mayor (FATM), en conjunto con la producción técnica del espectáculo, llevó a cabo una planificación, implementación y desarrollo adecuados del mismo. Estas actividades se realizaron de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico del convenio y siguiendo las recomendaciones del Comité Técnico Operativo. Se prepararon todas las fichas técnicas y logísticas necesarias para la realización del espectáculo, así como para la elaboración del Plan de Emergencia. 1. Fichas técnicas: - Sistema de sonido - Sistema de iluminación y efectos especiales - Sistema de videoproyección - Estructuras - Plantas eléctricas, cables y cubrecables - Sistemas de comunicación

	- Maquinaria pesada 2. Fichas logísticas: - Vigilancia - Personal logístico - Salud - Cerramientos - Alimentación y catering - Aseo - Acreditaciones - Transporte local - Lavandería - Ferretería - Camerinos - Carpas, mesas y sillas - Baños - Plan de manejo de tránsito Estas fichas técnicas incluyeron información detallada sobre los requisitos, especificaciones y características necesarias para garantizar la operatividad y el cumplimiento del objeto del convenio. Su desarrollo facilitó el proceso de selección de proveedores mediante estudios de mercado que aseguraron la calidad y optimización de los recursos disponibles. Plan de emergencia y manejo de tránsito De acuerdo con las normativas locales y los requisitos del convenio, se gestionó el diseño y presentación del plan de emergencia y del plan de manejo de tránsito antes las entidades distritales y nacionales. Estos documentos abarcaron medidas específicas para asegurar la seguridad de los artistas, técnicos y público asistente, así como estrategias para regular el flujo vehicular en los alrededores de la Catedral Primada durante el montaje, ejecución y desmontaje del espectáculo.

	La FATM, en coordinación con La Maison Production y la producción técnica del espectáculo, cumplió con la estructuración del proyecto "Arte Digital Inmersivo – Navidad 2024". Las acciones realizadas evidenciaron un compromiso con el cumplimiento del objeto del convenio, garantizando la calidad y viabilidad del proyecto a través de una planificación detallada y ajustada a los recursos disponibles.

OBLIGACIÓN No. 5:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Garantizar el desarrollo del proyecto de manera integral, el cual deberá incluir como mínimo el acompañamiento de una compañía artística internacional de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto, contemplando la dirección técnica, producción técnica, creación y realización de imágenes y contenidos digitales, modelado 3D del edificio, y efectos especiales (SFX). Además, la prestación del servicio deberá aportar un equipo multidisciplinario de expertos franceses, como director técnico, productor técnico, director de imágenes, montajista cinematográfico, grafistas 3D, y creadores de mundos virtuales.	La Fundación Amigos del Teatro Mayor (FATM) cumplió con su obligación al llevar a cabo las acciones necesarias en colaboración con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), garantizando la adecuada planificación, producción y ejecución de este ambicioso proyecto cultural. 1. Se llevó a cabo la selección y contratación de la compañía internacional La Maison Production. 2. Se estableció un trabajo conjunto con el Teatro de Juguete. 3. Se creó y realizó contenido digital e imágenes. 4. Se formó un equipo multidisciplinario de expertos internacionales. El desarrollo integral del proyecto "Arte Digital Inmersivo – Navidad 2024" se aseguró gracias a la colaboración efectiva entre La Maison Production, Teatro de Juguete y la FATM. Cada aspecto técnico, logístico y artístico fue gestionado con rigor, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y creativas del convenio. La fusión de talento local e internacional, junto con la implementación de tecnologías de vanguardia, posicionó este espectáculo como un referente de innovación

	cultural en Bogotá. La compañía artística internacional La Maison Production de Francia fue presentada en el Comité Técnico No. 1 en colaboración con la SCRD, y su contratación fue aprobada en el Comité Técnico Operativo No. 3 el 29 de julio de 2024. Además, la integración de Jimmy Rangel y el Teatro de Juguete aseguraron el desarrollo integral del proyecto, con la aprobación correspondiente en el Comité Operativo No. 6. Siguiendo con el objetivo planteado, La Maison Production presentó las especificaciones técnicas del proyecto conjunto con Teatro de Juguete. El equipo artístico de Teatro de Juguete envió la escaleta del proyecto titulado “Lo Sagrado” a los franceses, quienes se encargaron de crear las imágenes que acompañarían el espectáculo. Esta colaboración inclusiva fue un pilar fundamental, manifestándose a través de una red interdisciplinaria que integró a artistas, técnicos y creadores de diversas procedencias y saberes. Se promovió un trabajo colectivo entre el equipo francés de La Maison Production y los artistas y técnicos colombianos, lo que permitió un enriquecedor diálogo creativo. Esta sinergia fue clave para articular un espectáculo donde convergieron el arte digital, las artes escénicas y la música en vivo, resultando en una obra única que combinó la experiencia internacional con la identidad artística local. Además, se fomentó la participación activa de 27 artistas locales —bailarines, cantantes, músicos y actores— quienes no solo interpretaron la obra, sino que también contribuyeron al proceso creativo, consolidando así una red de cooperación basada en la inclusión y el aprendizaje mutuo. Asimismo, se incluyó la creación y producción de imágenes y contenidos digitales, modelado 3D del edificio y efectos especiales (SFX), junto con la propuesta creativa de La Maison Production, cumpliendo así con las obligaciones

	estipuladas.

OBLIGACIÓN No. 6:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y garantizar la producción artística, logística y técnica, suministrando los recursos, equipos y personal requerido para la realización del objeto del convenio, de conformidad con lo aprobado por el Comité Técnico Operativo del Convenio.	La FATM dió cumplimiento a esta obligación avanzando en las distintas contrataciones y elaborando 76 contratos y 8 adiciones de contratos, de acuerdo con las aprobaciones del Comité Técnico Operativo. Garantizando así, las actividades enmarcadas en la producción artística, logística y técnica, suministrando así el personal requerido para la realización del objeto del convenio, de acuerdo a la propuesta técnica seleccionada. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1DMia9BJE539zjbwuZu_59sAxu0HUIzVg/edit?usp=drive_link&ouid=105524513161037833696&rtpof=true&sd=true

OBLIGACIÓN No. 7:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
De manera concertada con la SCRD, gestionar y tramitar los permisos, licencias, autorizaciones y concesiones, relacionados con el préstamo de la Catedral, el uso del espacio público, aglomeraciones de espectáculos, derechos de autor y conexos y demás relacionados para el desarrollo del objeto del presente convenio, conforme a los protocolos, procedimientos, disposiciones e instrumentos de ley vigentes en el país.	En cumplimiento de la obligación de gestionar y tramitar los permisos, licencias, autorizaciones y concesiones necesarias para el desarrollo del proyecto "Arte Digital Inmersivo – Navidad 2024", la Fundación Amigos del Teatro Mayor (FATM), en concertación con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), realizó las gestiones necesarias garantizando que se ajustaran a los protocolos, disposiciones e instrumentos legales vigentes en el país. 1. Gestión del préstamo de la Catedral Primada. 2. Diseño de planes de emergencia y

	manejo de tránsito. 3. Permisos ante el Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones (SUGA). 4. Derechos de autor e investigación iconográfica. Se envió una carta de solicitud a la Arquidiócesis de Bogotá el viernes 23 de agosto de 2024, para utilizar las instalaciones de la Catedral Primada, y se recibió una respuesta positiva el 25 de septiembre de 2024. Se llevaron a cabo reuniones con la Arquidiócesis para dar a conocer el cronograma previsto y el detalle de las actividades del proyecto. Además, se realizaron reuniones con los padres designados por la Arquidiócesis para la investigación iconográfica. Por otro lado, se solicitó el permiso ante el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, dado que la Catedral es un bien patrimonial. Este permiso fue tramitado adecuadamente. Por último, se presentó ante el SUGA y la Secretaría de Gobierno el Plan de Emergencia. En resumen, la FATM avanzó de manera concertada con la SCRD en la gestión de permisos, licencias y autorizaciones necesarias para el desarrollo del proyecto "Arte Digital Inmersivo – Navidad 2024". Los acuerdos con la Arquidiócesis, el diseño de planes de emergencia y manejo de tránsito, así como la preparación de la documentación para los permisos del SUGA, demostraron el compromiso con el cumplimiento riguroso de los requisitos legales y operativos. Estas acciones garantizaron la viabilidad técnica y logística del proyecto, así como su alineación con las normativas vigentes y los valores patrimoniales de la Catedral Primada.

OBLIGACIÓN No. 8:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Desarrollar una experiencia narrativa artística, innovadora, de arte digital inmersivo, que involucre componentes de mapping, iluminación escénica y arquitectónica, música original, artistas en vivo, sonido estéreo y envolvente 360° y otros, utilizando la Catedral Primada como base escenográfica, para presentarse en la noche durante varias funciones diarias, de acuerdo con la propuesta artística y cultural seleccionada, de manera concertada con el Comité de Fomento- asesor del proyecto y previa aprobación del Comité Técnico Operativo del Convenio.	La Fundación Amigos del Teatro Mayor (FATM), en articulación con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), trabajó de manera concertada con el Comité de Fomento Asesor del proyecto y el Comité Técnico Operativo del Convenio para el desarrollo de una experiencia narrativa artística innovadora en el marco del proyecto "Arte Digital Inmersivo – Navidad 2024". Este espectáculo buscó integrar componentes de arte digital inmersivo utilizando como base escenográfica la Catedral Primada de Bogotá. El espectáculo "Lo Sagrado" se desarrolló a través de un proceso creativo multidisciplinario que integró videoproyección inmersiva, música original, escenografía y artes performáticas. Bajo la dirección artística de Jimmy Rangel y en colaboración con Teatro de Juguete, un equipo de artistas y técnicos colombianos e internacionales trabajó en la creación de una experiencia sensorial que reinterpretara la espiritualidad y la tradición en un contexto contemporáneo. El concepto central del proyecto se basó en el viaje espiritual de Jacob, simbolizando la búsqueda humana de lo sagrado. Se utilizaron elementos visuales como el cosmos y transformaciones arquitectónicas para construir una narrativa emocional, equilibrando simbolismos religiosos y culturales con enfoques modernos. La escenografía se diseñó como un lienzo tridimensional, empleando tecnologías avanzadas para crear paisajes oníricos que interactuaran con la Catedral Primada de Colombia.

	La música original fusionó elementos de la música sacra, electrónica y ancestrales, diseñada para aprovechar la reverberación del espacio y enriquecer la experiencia inmersiva. El componente performático combinó danza contemporánea y teatro físico, utilizando el cuerpo como herramienta narrativa para evocar rituales y conexiones espirituales. Además, "Lo Sagrado" exploró nuevas interacciones entre arte y tecnología a través de laboratorios creativos, donde se experimentaron con sensores de movimiento y proyecciones reactivas, aportando un carácter innovador al espectáculo. En resumen, el proceso creativo de "Lo Sagrado" representó un desafío colaborativo que celebró la belleza de lo sagrado y propuso una experiencia transformadora que unió arte y espiritualidad en una sinfonía de luz, sonido y movimiento. La FATM cumplió con los lineamientos establecidos en el Convenio de Asociación No. 549 de 2024 para el desarrollo de una experiencia narrativa artística innovadora, integrando elementos de arte digital inmersivo en la Catedral Primada de Bogotá. El avance en los aspectos narrativos, técnicos y logísticos del espectáculo demostró un compromiso con la excelencia artística y la preservación del patrimonio cultural, posicionando este proyecto como un referente de innovación cultural en la ciudad.

OBLIGACIÓN No. 9:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Crear la producción de la memoria social, audiovisual del proyecto “ARTE DIGITAL INMERSIVO – NAVIDAD 2024”, que dé cuenta	El presente informe dio cumplimiento a la obligación de crear la producción de la

de la ejecución del proyecto integral para la celebración de la navidad 2024 en el Distrito Capital.	memoria social y audiovisual del proyecto "Arte Digital Inmersivo – Navidad 2024", con el propósito de documentar y dar cuenta de la ejecución integral de esta iniciativa en el marco de la celebración navideña en el Distrito Capital. En este sentido, se avanzó en la recopilación y sistematización de los registros visuales que evidencian el impacto, desarrollo y logros del proyecto. Se está terminando de producir una memoria documental audiovisual de 10 minutos, que ofrecerá una visión detallada del proceso creativo y técnico, así como del impacto en la comunidad y el espacio intervenido. De manera complementaria, se está elaborando un documental corto de 3 minutos, enfocado en resaltar los aspectos más significativos de la experiencia inmersiva. Además se cuenta con una memoria fotográfica, que reune imágenes clave de las distintas etapas del proyecto, asegurando un registro completo y representativo de esta iniciativa cultural. https://drive.google.com/drive/folders/1lAiJ1KNd6fcd0pi_RH1cPGIpNWk5Ecli?usp=drive_link

OBLIGACIÓN No. 10:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.

Diseñar un instrumento de medición, recolección, levantamiento, sistematización y análisis de información que permita generar conocimiento e información del proyecto “ARTE DIGITAL INMERSIVO – NAVIDAD 2024” de manera concertada con la SCRD	En cumplimiento de lo establecido en el convenio suscrito con la SCRD, la Fundación Amigos del Teatro Mayor (FATM) diseñó un instrumento de recolección de información en forma de encuesta, con el propósito de medir la satisfacción de los diferentes actores involucrados en el proyecto Arte Digital Inmersivo – Navidad 2024. Este instrumento fue estructurado para recopilar la percepción de artistas, proveedores y del equipo internacional, permitiendo así la sistematización y análisis de datos clave que contribuyen a la generación de conocimiento sobre el impacto y desarrollo del proyecto. La encuesta realizada a los 22 proveedores del proyecto "Arte Digital Inmersivo – Navidad 2024" tuvo una participación del 100%, lo que asegura la representatividad de los resultados. La mayoría de los encuestados (63,64%) calificó su experiencia como excelente y el 36,36% como buena, destacando la colaboración y comunicación efectiva con el equipo del proyecto. El 95,45% recibió apoyo en dificultades técnicas y el 90,91% encontró claras las especificaciones del proyecto. Aunque el proceso de pago y los términos contractuales fueron bien valorados, algunos proveedores sugirieron mejorar la planificación anticipada de los servicios. Los plazos de ejecución fueron considerados ajustados, lo que generó desafíos logísticos. El impacto del proyecto fue muy positivo para el 81,82% de los proveedores, quienes valoraron la calidad del espectáculo y la oportunidad de trabajar en un lugar emblemático como la Catedral Primada de Colombia. Además, el 100% expresó interés en participar en futuros proyectos, lo que evidencia el éxito en la gestión y satisfacción de los colaboradores. Aunque hay áreas de

	mejora en aspectos administrativos, el proyecto muestra gran potencial para fortalecer la red de proveedores y la innovación en las artes digitales en Colombia. La encuesta realizada a los 27 artistas del espectáculo "Lo Sagrado" tuvo una participación del 100 %, lo que garantiza que los resultados reflejan con precisión sus percepciones y experiencias. Los hallazgos indican un alto nivel de satisfacción, con un 92,59 % calificando su experiencia como excelente y un 96,3 % reconociendo un fuerte impacto en el público. El 88,89 % de los artistas consideró el proyecto innovador y destacó beneficios como el crecimiento profesional y la creación de redes. No obstante, se identificaron áreas de mejora, como problemas con los plazos de pago, la gestión administrativa, y la necesidad de mayor claridad en la comunicación y el acompañamiento logístico. A pesar de estos desafíos, todos los artistas manifestaron interés en participar en futuras ediciones, consolidando a "Lo Sagrado" como un referente en el arte digital inmersivo y las artes vivas en Colombia. La encuesta realizada a 6 colaboradores franceses del proyecto Lo Sagrado - Arte Digital Inmersivo reveló una percepción positiva de su experiencia, aunque no se puede determinar el nivel de representatividad de la muestra. El 80 % de los encuestados calificó su participación como excelente, destacando la riqueza de los intercambios artísticos y técnicos, y el 80 % valoró la colaboración interdisciplinaria. La cooperación con los equipos colombianos fue considerada buena, aunque se señalaron desafíos en comunicación y coordinación.

	Entre las dificultades, el 60 % mencionó falta de tiempo y planificación, y el 40 % problemas técnicos y de recursos, especialmente en escenografía y video mapping. A pesar de estos retos, el 80 % consideró efectivas las sesiones de trabajo conjuntas, y el 40 % experimentó un intercambio de conocimientos. El proyecto fue visto como innovador por el 80 % de los participantes, y todos exploraron nuevas formas de expresión artística. El impacto de Lo Sagrado en el desarrollo del arte digital inmersivo en Colombia fue reconocido por el 80 %, destacando la colaboración internacional y la introducción de nuevas técnicas. Todos los encuestados coincidieron en que el proyecto ha aumentado el interés en el arte digital en Colombia y se consideró un intercambio cultural valioso, a pesar de las limitaciones. Se sugirieron mejoras en planificación y recursos, pero el proyecto se destacó como un éxito en innovación y cooperación internacional.

3. SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

Conforme la matriz de riesgos definida para el proceso de selección se procedió a efectuar el seguimiento de los mismos así:

1. Cambios en la economía nacional o internacional podrían afectar el financiamiento y la sostenibilidad del proyecto. Consecuencia, demoras o imposibilidad de la ejecución del Convenio.

2. Cambios en la regulación o demoras en la obtención de permisos y procesos contractuales necesarios pueden afectar los plazos y costos. Consecuencia, demoras en el inicio de ejecución del proyecto o durante su ejecución

3. Fallas tecnológicas en los equipos dispuestos para la ejecución del proyecto. Consecuencia, afectación directa en la ejecución del proyecto o presentaciones.

4. Cambios abruptos en la TRM y tasa de cambio del Euro. Consecuencia, puede conllevar afectación en la planeación presupuestal del Convenio, afectando la ejecución por parte del Asociado.

5. Falla de equipos logísticos y/o de recurso humano a cargo del Asociado. Consecuencia, afectación en la ejecución del proyecto, representado en demoras o no cumplimiento de los cronogramas

Una vez se hayan recibido y analizado los aportes correspondientes, se solicita al comité que verifique la forma en que se realizará el ingreso de moneda extranjera. Este proceso debe ser debidamente contemplado dentro de los procedimientos establecidos, asegurando su formalización para la liquidación del convenio..

4. GESTIÓN DOCUMENTAL

Se revisó la documentación virtual del expediente 20247600210010004E estableciendo que los documentos y evidencias, soportes del cumplimiento del contrato, concuerdan y por lo tanto los mismos están completos y son consistentes.

5. COMITÉS TÉCNICOS U OPERATIVOS DEL CONTRATO (CUANDO EN EL CONTRATO/CONVENIO SE CONFORME UN COMITÉ, SE DEBE INCLUIR ESTE NUMERAL, DE LO CONTRARIO ELIMINARLO)

ACTAS DE COMITÉS TÉCNICOS OPERATIVOS	FECHA DE RADICACIÓN ORFEO	NÚMERO DE RADICACIÓN
COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO No. 1	23/07/2024	20242000269683
COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO No. 2	26/07/2024	20242000275123
COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO No. 3	29/07/2024	20242000280763
COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO No. 4	05/08/2024	20242000293043
COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO No. 5	20/08/2024	20242000311773
COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO No. 6	30/08/2024	20242000327913

COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO No. 7	12/09/2024	20242000351713
COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO No. 8	19/09/2024	20242000357653
COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO No. 9	02/10/2024	20242000383643
COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO No. 10	03/10/2024	20242000397023
COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO No. 11	10/10/2024	20242000397033
COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO No. 12	21/10/2024	20242000413093
COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO No. 13	1/11/2024	202420000447503
COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO No. 14	21/11/2024	20242000480803
COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO No. 15	26/11/2024	20242000481863
COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO No. 16	3/12/2024	20242000505963
COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO No. 17	3/12/2024	20242000518273
COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO No. 18	9/12/2024	20242000518293
COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO No. 19	13/12/2024	20242000533683
COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO No. 20	14/12/2024	20242000533693
COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO No. 21	27/12/2024	20242000564593
COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO No. 22	27/01/2025	20252000120603

6. CONCLUSIONES

Una vez analizados los soportes presentados por el contratista, esta supervisión certifica el cumplimiento por parte de la Fundación Amigos del Teatro Mayor del objeto y de cada una de las obligaciones previstas en el Convenio de Asociación No. 549 de 2024. El repositorio se encuentra en la carpeta drive https://drive.google.com/drive/folders/1MKH5JgPgl2SXC3QZrYQonBXzWprVZi8t

Nombre: Hugo Jairo Robles Hernández
Fecha de expedición: 31 de enero de 2025
Radicado(s) sobre designación de supervisión. Radicado No. 20242000366203